

Santiago, 25 de enero de 2023
GG/47/2023

Señor
Eduardo Olivares
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 9 de enero de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Solicito a usted las fuentes de información con que se elabora el Índice de avisos laborales de Internet (IALI), que el Banco Central publica en forma periódica. Aunque existen notas técnicas y un documento inicial (Arraño y Jara 2019), en ninguno de ellos se identifican las fuentes de información a partir de las cuales se construye el índice.

En los recientes IPoM se mencionan sin precisión los portales Laborum.com y Trabajando.com (IPoM de diciembre, gráfico I.13), por lo que no es claro el origen de los datos del IALI.

En cambio, el Banco Central sí revela que el índice de vacantes que se basaba en avisos en los periódicos impresos se elabora a partir de diarios El Mercurio de Santiago, Valparaíso y Antofagasta; El Sur de Concepción y El Diario Austral de la Araucanía.

Dada la creciente relevancia del IALI en la confección del mismo IPoM y en la divulgación pública que el propio Banco Central realiza del índice, no resultaría entendible que exista opacidad sobre la fuente de los datos utilizada por su institución.

En definitiva, mi solicitud se resume de la siguiente manera:

Cuáles son los portales de empleo y/u otros sitios a partir de los cuales se reciben los datos para elaborar el IALI ya sea por convenio o webscraping u otro medio”.

En relación con su requerimiento de conocer los portales de empleo o fuentes de información que el Banco utiliza para la elaboración del Índice de Avisos laborales de Internet (IALI), informo a usted que tal como se indicó en la última publicación del Informe de Política Monetaria (IPoM) correspondiente al mes de diciembre, dicho indicador se calcula en base a información proporcionada por los portales trabajando.com y laborum.cl.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información